



(APRUÉBESE LLAMADO A PROPUESTA PÚBLICA)
Santa Cruz, 03 de Octubre 2025

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

DIRECCIÓN DE SECPLAN
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
YAER/KNJC/MITE/MARR/JEAM/IAGG/iagg

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
3. Lo establecido en el Decreto 661, publicado el 12 de diciembre del 2024, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886;
4. Ficha de Evaluación de Proyectos Fondos Casino Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
5. Decreto Exento N° 961 de fecha 10.04.2025 que aprueba Programa denominado "Contratación profesional de Apoyo para la Dirección de SECPLAN".
6. Memorándum N° 158 de fecha 28.04.2025, de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación solicitando la contratación de dos profesionales en el área de la Arquitectura como apoyo a la Dirección de SECPLAN para la elaboración y desarrollo de Proyectos.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 443.
8. Bases Administrativas.
9. Bases Técnicas.
10. Las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de llamar a propuesta publica la contratación de dos profesionales en el área de la Arquitectura como apoyo a la Dirección de SECPLAN para la elaboración y desarrollo de Proyectos.
2. Qué, realizadas las consultas en el catálogo de Convenio Marco para verificar disponibilidad del servicio, éste no se encuentra disponible.
3. Qué, la compra de servicios se financiará con cargo a la siguiente cuenta presupuestaria N°215.31.02.999.078.052, Contratación de servicios especializados (4758-146-PC25).

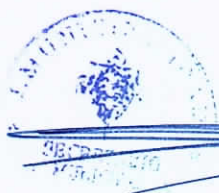
DECRETO EXENTO N.º 2926

1. **APRUÉBESE**, el llamado a Propuesta Pública denominado: **"SERVICIOS ESPECIALIZADOS – CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DE ARQUITECTURA"**.



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

2. **APRUEBESE** las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Formatos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
3. La Comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el **Secretario Municipal**, quien actuará de Ministro de Fe, la **Administradora Municipal**, la **Directora de Administración y Finanzas**, el **Encargado de Estudios, Proyectos y Planificación de la SECPLAN**, o sus subrogantes respectivos.
4. El Inspector Técnico del Servicio será el Encargado de Estudios, Proyectos y Planificación de la SECPLAN.
5. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde

C.c

- Departamento de Adquisiciones.
- Alcaldía.



UN MEJOR
SANTA CRUZ
MUNICIPALIDAD